

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1834994576584

31 DE MARZO DE 2018 HORA 14:20:21

AA18349945

PAGINA: 1 de 3

* * * * *



TENER SU INFORMACIÓN ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
RENUEVE A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO
DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A
WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN
ANIMO DE LUCRO : FUNDACION MI SOL
INSCRIPCION NO: S0041979 DEL 4 DE MAYO DE 2012
N.I.T. : 900522424-4, REGIMEN ESPECIAL
TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES,
FUNDACIONES Y ENTIDADES
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL
EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL
DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 31 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018
ACTIVO TOTAL : 13,000,000
PATRIMONIO : 1,000,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 3 NO. 8 26
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : fun.misol@gmail.com
DIRECCION COMERCIAL : CL 48 B Sur 72K 13
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : fun.misol@gmail.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. 001 DEL 5 DE ABRIL DE 2012 OTORGADO(A)
EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 4 DE
MAYO DE 2012 BAJO EL NUMERO 00208223 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN
ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA FUNDACION MI
SOL.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

NUMERO	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
002	2012/12/03	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2012/12/14	00218436

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO: EL OBJETO FUNDAMENTAL QUE TENDRÁ LA FUNDACIÓN MI SOL ES LA CONTRIBUCIÓN DEL DESARROLLO DE LAS ACCIONES ENCAMINADAS A LOGRAR UNA MEJORA EN LA CALIDAD DE VIDA Y EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES DE LAS POBLACIONES Y GRUPOS ETÉREOS RECONOCIDOS COMO FRÁGILES O VULNERABLES. FINES. PARA EL LOGRO DEL OBJETO, LA FUNDACIÓN TENDRÁ COMO FINES LOS SIGUIENTES: A) ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN Y GRUPOS FRÁGILES O VULNERABLES. B) FOMENTO Y DESARROLLO DE LA NO VIOLENCIA, INSPIRADA EN LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE LOS CONFLICTOS. C) PROMOCIÓN, EJECUCIÓN Y/O APOYO EN CAMPAÑAS INFORMATIVAS, CULTURALES, ARTÍSTICAS, LÚDICO RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y SOCIALES A FAVOR DE LA PROMOCIÓN DE LA NO VIOLENCIA, DE LA PREVENCIÓN DEL MALTRATO EN TODAS SUS FORMAS, PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS O FÁRMACO DEPENDIENTES, ASÍ COMO CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL EN POBLACIONES FRÁGILES O VULNERABLES REDUCIENDO FACTORES DE RIESGO. D) APORTAR ACTIVIDADES A ORGANIZACIONES DE CARÁCTER PÚBLICO Y PRIVADO DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO COLOMBIANO A FAVOR DE LA POBLACIÓN FRÁGIL O VULNERABLE. E) CREAR ESPACIOS DE PRÁCTICA, PREVIO CONVENIO CON INSTITUTOS Y ENTIDADES INFORMALES O FORMALES PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN Y/O TÉCNICAS. F) PROMOVER LA CAPACITACIÓN DE PROFESIONALES, ESTUDIANTES Y COMUNIDAD, MEDIANTE CONVENIOS MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES O NACIONALES QUE PERMITAN EL MEJORAMIENTO PERMANENTE TANTO DE LA FUNDACIÓN COMO DE LA COMUNIDAD QUE ATIENDE; A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS INFORMALES PEDAGÓGICAS, TALLERES, CLÍNICAS, CONFERENCIAS, PROGRAMAS, ENCUENTROS, INTERCAMBIOS Y CONGRESOS DE CARÁCTER NACIONAL E INTERNACIONAL. G) FOMENTAR EL CONOCIMIENTO Y APRECIO DE LAS DIFERENTES EXPRESIONES ARTÍSTICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS, TECNOLÓGICAS Y CIENTÍFICAS. H) APOYAR TALENTOS EN EL DESARROLLO DE SUS HABILIDADES Y CAPACIDADES EN LAS DIFERENTES EXPRESIONES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS, Y SU DIFUSIÓN. I) CONSOLIDAR ESCUELAS DE FORMACIÓN ENCAMINADAS A MEJORAR CALIDAD DE VIDA Y EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES DE LA POBLACIÓN FRÁGIL O VULNERABLE. J) FOMENTAR EL INTERCAMBIO INTERNACIONAL, TANTO DE EXPERIENCIAS EN EL CAMPO CIENTÍFICO INVESTIGATIVO Y TECNOLÓGICO. K) CREAR LAS DEPENDENCIAS SOCIALES DE LA FUNDACIÓN MI SOL EN LAS DEMÁS CIUDADES, MUNICIPIOS, DEPARTAMENTOS Y REGIONES DEL PAÍS. L) GENERAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EMPRESARIALES DE CARÁCTER PÚBLICO Y PRIVADAS AFINES A LA MISIÓN DE LA FUNDACIÓN. M) LAS DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y FILOSOFÍA DE LA FUNDACIÓN MI SOL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

CERTIFICA:

PATRIMONIO: 1,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1834994576584

31 DE MARZO DE 2018 HORA 14:20:21

AA18349945

PAGINA: 2 de 3

* * * * *

REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN Y ESTE CARGO CORRESPONDE A UNO DE LOS FUNDADORES DE LA FUNDACIÓN Y ES ELEGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA, PARA PERÍODOS DE UN AÑO Y PODRÁ SER REELEGIDO. EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES SU SUPLENTE LO REEMPLAZARÁ CON LAS MISMAS FACULTADES V LIMITACIONES. EL SUPLENTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA FUNDACIÓN, QUIEN TENDRÁ LAS MISMAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA DE ÉSTE.

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL

PRINCIPAL(ES) : RODRIGUEZ BABATIVA SONIA
C.C.000000052228048

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA: A) ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN. B) CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LÍMITES QUE SEÑALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES, REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ACTOS SOCIALES DE LA FUNDACIÓN. C) VELAR POR LOS INTERESES DE LA FUNDACIÓN DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA FUNDACIÓN; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRÁN VALIDES. D) ESTABLECER ACCIÓN JURÍDICA A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA FUNDACIÓN. E) ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO DE LA FUNDACIÓN LOS PAGOS, DENTRO DE SUS LIMITACIONES. F) APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA FUNDACIÓN Y LOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, RESOLUCIONES O DEMÁS DOCUMENTOS. G) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA FUNDACIÓN Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA. H) HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y LOS PRINCIPIOS DE LA FUNDACIÓN. I) LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO. J) NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN. K) CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACION. CUANDO ÉSTOS EXCEDAN LAS FACULTADES OTORGADAS NECESITA DE AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. I) COLOCAR A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN. M) VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS. N) VELARÁ QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD.

CERTIFICA:

** ORGANO FISCALIZACION **

NOMBRE
REVISOR FISCAL

DIAZ TORO GUILLERMO CIPRIANO

IDENTIFICACION

C.C. 000000019201308

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 5,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1834994576584

31 DE MARZO DE 2018 HORA 14:20:21

AA18349945

PAGINA: 3 de 3

* * * * *

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.